

EDICTO de 7 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual n.º 21 del Plan General de Ordenación Urbana.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de noviembre de 2000, expediente de modificación puntual número 21 en el vigente PGOU, al objeto de ampliación de suelo edificable de uso residencial.

De conformidad con lo establecido por los artículos 114, 128 y 129 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio, vigentes a tenor de lo establecido por el artículo único de la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y artículo 128 del R.D. 2159/1978 de 23 de junio, se somete dicho expediente a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el B.O.P., D.O.E y diario «Hoy» de Badajoz, según corresponda.

Olivenza, 7 de noviembre de 2000.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 31 de octubre de 2000, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias vigentes en esta localidad, consistente en unificar las alineaciones en la carretera de Zafra y en la carretera de circunvalación, disponiéndolas a una distancia igual de 12 metros al eje de la calzada.

Se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente tramitado al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y podrán presentar cuantas alegaciones estimen.

Salvatierra de los Barros, a 2 de noviembre de 2000.—La Alcaldesa, JULIANA NAHARRO HERNANDEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 25 de octubre de 2000, sobre incoación de acuerdo de tramitación de

expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra número 425 del Plan Local de 2000.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

«4.º—Incoación de acuerdo de tramitación de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra número 425 del Plan Local de 2000, denominada "Dotación de alcantarillado zona Carretera Fuente".—Dada cuenta de Informe-Propuesta emitido por el Sr. Secretario de la Corporación, fecha 16 de octubre actual, en el que justifica y fundamenta la necesidad de adoptar acuerdo para la tramitación de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra núm. 425 del Plan Local de 2000, denominada "Dotación de Alcantarillado Zona Carretera Fuente". La Corporación, previa deliberación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.—Aprobar el anejo de expropiaciones que consta en el proyecto confeccionado al efecto.

SEGUNDO.—Expropiar, no sin antes haber intentado sin éxito llegar a un acuerdo amistoso, las siguientes afecciones:

Situación: Paraje "Vado".

Límites: Desde perfil 4 a perfil 9.

Afectado: Joaquín Guerrero Calado.

Terrenos: Expropiación definitiva 4 m2, temporal 1.272 m2.

Pared: Piedra 10 mt. lineal.

Situación: Paraje "Vado".

Límites: Desde perfil 9 a perfil 10.

Afectado: Fermín Hernández Álvarez.

Terrenos: Expropiación definitiva 4 m2, temporal 146 m2.

Pared: No.

TERCERO.—Solicitar de la Junta de Extremadura, la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación, y que son necesarios para la ejecución de la obra del encabezamiento, de acuerdo con el artículo 4.3 del Real Decreto 2.641/1982 de 24 de junio, dándosele por tanto al expediente la tramitación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, toda vez que queda demostrada la urgencia, al estar la obra en cuestión incluida en el Plan Local de 2000.

CUARTO.—Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Antonio Fernández Iglesias, para la tramitación del correspondiente expediente de expropiación».